



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)  
CASTELLANA GAMISANS, XAVIER (GPERB)  
AUBÀ FLEIX, MIGUEL JOSÉ (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, D. XAVIER CASTELLANA GAMISANS, Senador electo por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y D. MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Con fecha 6 de febrero de 2020, tuvo entrada de registro en el ayuntamiento de Tivissa desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20190278 "Parques eólicos Tivissa1 (72 MW) y Tivissa 2 (108MW) y su infraestructura de evacuación en término municipal de Tivissa (Tarragona)" cuyo promotor es Green Capital Power S.L.

Transcurridos más de 14 meses desde el inicio de la información pública, dado que en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ministerio en el apartado de consulta pública de evaluaciones ambientales, no consta más información al respecto, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación administrativa se encuentra la tramitación de dicho proyecto?
2. ¿Cuántos informes se han emitido por parte de las administraciones consultadas?
3. ¿Qué indican dichos informes?
4. ¿Cuáles serán los siguientes trámites a realizar?
5. ¿Cómo el ayuntamiento tendrá constancia de los trámites que se vayan realizando sobre este proyecto?
6. ¿Los titulares de los terrenos afectados por este proyecto en qué momento serán informados?
7. ¿Qué trámites se realizarán para la adquisición de estos terrenos para desarrollar este proyecto?
8. ¿Comunicará el Gobierno español al Ayuntamiento de Tivissa las modificaciones en la tramitación del expediente administrativo?

Firmado electrónicamente por:

JOSEP RUFÀ GRÀCIA

XAVIER CASTELLANA GAMISANS

MIGUEL JOSÉ AUBÀ FLEIX

Fecha Reg: 08/06/2021 18:44 Ref.Electrónica: 126766 -